

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno

105 Main Plaza

San Antonio, Texas 78205

Miércoles, 6 de junio de 2018

2:00 PM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio Municipal Plaza a las 2:00 P. M. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

- 1.** Información sobre los Programas de Aceras de la Ciudad y el desarrollo de un Plan Maestro Conceptual de Aceras. [Peter Zanoni, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Mike Frisbie, Director de Transporte y Mejoras Estructurales (Director, Transportation & Capital Improvements)]
- 2.** Reunión informativa sobre las Zonas de Innovación propuestas para servir como terreno de prueba para la tecnología de ciudad inteligente y la tecnología de transporte urbano inteligente. [Maria Villagomez, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Jose De La Cruz, Director de Innovación (Chief Innovation Officer)]

En cualquier momento de la reunión, el Consejo de la Ciudad podrá suspender la sesión e iniciar una sesión ejecutiva en la Sala "C" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código de Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A.** Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B.** La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código del Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C.** Oferta de conciliación en una demanda contra la Ciudad por Chandra Subedi de conformidad con la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P. M. – Si el Consejo aún no ha suspendido la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del consejo, posponer los temas restantes para la siguiente fecha de reunión del consejo, o descansar y reprogramar la reunión a un momento determinado del día siguiente.

5:30 PM (se puede escuchar después de esta hora) - Reconocimientos Ceremoniales

6:00 PM (se puede escuchar después de esta hora) - Ciudadanos serán escuchados

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. La Entrada Accesible se encuentra ubicada en la entrada de Trevino Alley, en el lado sur. Los Espacios de Estacionamiento Accesibles para Visitantes se encuentran en el Palacio de Gobierno, 100 Military Plaza, en el lado norte. Las ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. Para asistencia, llamar al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para información adicional sobre cualquier punto de esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de Agenda

Número de archivo:18-3653

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la agenda: 6/6/2018

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Transporte y Mejoras Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Mike Frisbie, P.E.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Información sobre los Programas de Aceras de la Ciudad y el desarrollo de un Plan Maestro Conceptual de Aceras.

RESUMEN:

El Departamento de Transporte y Mejoras Estructurales (TCI) proporcionará una sesión informativa al Consejo de la Ciudad sobre los programas de aceras de la Ciudad, considerando posibles opciones para optimizar el programa y el desarrollo de un plan maestro conceptual de aceras.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Departamento de Transporte y Mejoras Estructurales (TCI) es responsable de construir y mantener la infraestructura de propiedad pública de la Ciudad de San Antonio para incluir calles, aceras, callejones, señales de tráfico e infraestructura de aguas pluviales.

Programas de aceras

La red de aceras de la Ciudad de San Antonio consiste actualmente en 5,037 millas de aceras existentes con aproximadamente 1,900 millas de huecos para llenar. TCI supervisa una serie de programas de mejora de acera que se centran en la construcción de nuevas aceras para cerrar las brechas en la red, reparar las aceras existentes y construir rampas para peatones de conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 2009. Los programas incluyen el Programa de Bonos, Programa de Administración de Infraestructura (IMP) - Calles y Aceras, Programa de Acceso y Movilidad para Vecindarios (NAMP) y el Programa de Subsidios Globales de Desarrollo Comunitario (CDBG).

El mecanismo principal para completar las mejoras en las aceras es el Programa de Mantenimiento de Aceras que

es un componente del IMP de cinco (5) años. El programa proporciona un presupuesto básico de \$5 millones anuales en fondos del Distrito de Transporte Avanzado (ATD) para construir aceras nuevas donde actualmente no existen. En el año fiscal 2016 y el año fiscal 2017, la Ciudad asignó \$15 millones en fondos de ATD y otros al Programa de Aceras, y \$5 millones en el año fiscal 2018.

Los espacios entre aceras que se llenan a través de este programa se priorizan de acuerdo con los siguientes Criterios de Selección:

- Seguridad de los peatones: brecha de acera a menos de 500 pies de un atropello ocurrido en los últimos tres años.
- La brecha de acera está a menos de 1/4 de milla de una escuela
- Proporciona acceso de tránsito: brecha de acera a menos de 500 pies de una parada de VIA Transit, a lo largo de una ruta de alto volumen de VIA o a lo largo de una ruta donde VIA despliega su rampa ADA.
- La brecha de acera se encuentra a menos de 1/4 de milla de un hospital, biblioteca, parque, centro comercial u otra ubicación generadora de tráfico

Los proyectos se priorizan y programan en el IMP con base en estos criterios de selección en coordinación con las Oficinas del Consejo para garantizar que los proyectos seleccionados reflejen las prioridades de la comunidad.

Plan Maestro Conceptual de Aceras

Como parte de un proceso en curso para optimizar aún más el Programa de Aceras, en febrero de 2018, TCI contrató a un consultor, AECOM, para ayudar en el desarrollo de un Plan Maestro Conceptual de Aceras. La intención de este esfuerzo fue utilizar los datos existentes para:

- Refinar los criterios de calificación que se utilizarán para evaluar y priorizar las mejoras requeridas en la banqueta (reparaciones y brechas) sobre una base por distrito;
- Desarrollar estimaciones de costos a nivel de planificación para la construcción de nuevos segmentos de banquetas y la reparación de aceras existentes;
- Identificar y alinear las fuentes de financiamiento para las mejoras estimadas; y
- Desarrollar un plan de implementación anual para ejecutar las mejoras estimadas desde 2019 hasta 2040

Desde la retención del Consultor, TCI ha proporcionado dos informes (febrero y abril de 2018) al Comité de Transporte sobre el desarrollo del Plan Maestro Conceptual de Aceras. El personal brindó una visión general de los costos asociados con los proyectos de aceras, revisó los ámbitos potenciales para completar las mejoras requeridas y obtuvo comentarios para el refinamiento de los criterios de puntuación y la matriz de priorización. En la última reunión informativa, el comité recomendó una reunión informativa para el personal de todo el consejo en una sesión "B".

ASUNTO:

El Departamento de Transporte y Mejoras Estructurales (TCI) proporcionará una sesión informativa al Consejo de la Ciudad sobre los programas de aceras de la Ciudad, considerando posibles opciones para optimizar el programa y el desarrollo de un plan maestro conceptual de aceras.

ALTERNATIVAS:

Este es solo un resumen, no hay alternativas para considerar.

IMPACTO FISCAL:

Este es solo un resumen, no hay impacto fiscal asociado con esta presentación.

RECOMENDACIÓN:

Este es solo un resumen, no se requiere acción del consejo.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de Agenda

Número de archivo:18-3657

Número de Asunto de la Agenda: 2.

Fecha de la agenda: 6/6/2018

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Innovación

JEFE DE DEPARTAMENTO: José De La Cruz, Director de Innovación

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

TEMA: Información sobre una propuesta de Zonas de Innovación

RESUMEN: Reunión informativa sobre las Zonas de Innovación propuestas para servir como terreno de prueba para la tecnología de ciudad inteligente y la tecnología de transporte urbano inteligente.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES: En el año fiscal 2017, la ciudad de San Antonio lanzó un Programa de Ciudad Inteligente, llamado SmartSA. Como parte del Presupuesto AF 2018, se adoptó una visión para este programa que guiará los futuros proyectos y estrategias de ciudades inteligentes, esta visión es construir una comunidad conectada, inclusiva y resiliente que apoye una alta calidad de vida. Las dos primeras áreas de enfoque clave del programa SmartSA, tal como fueron adoptadas en el presupuesto del año fiscal 2018, son el transporte y el acceso a los servicios.

En noviembre de 2017, la Ciudad comenzó a aprovechar las relaciones de innovación y tecnología existentes entre la Ciudad, CPS Energy, SAWS, VIA y la San Antonio River Authority. El equipo ha identificado varias áreas de enfoque clave: 1) establecer un modelo de gobernabilidad para el programa, 2) crear un plan de administración de datos y compartir datos, y 3) determinar qué infraestructura compartida se puede utilizar para proyectos de ciudades inteligentes.

Para avanzar en estas áreas de enfoque, se recomienda el establecimiento de una "Zona de Innovación" para probar tecnologías nuevas y emergentes de ciudad inteligente, para comprender los datos que produce y aprovechar esa información para analizar y predecir problemas que la Ciudad de San Antonio y sus socios pueden resolver. Una Zona de Innovación servirá como área piloto para brindar la oportunidad de probar varias tecnologías de ciudad inteligente en un área geográfica definida antes de su implementación en toda la ciudad.

Varias ciudades de EE. UU. Como Dallas, Denver y Las Vegas han creado campos de prueba similares para

probar varias tecnologías de ciudad inteligente antes de la implementación a gran escala. Estas ciudades se han asociado con empresas del sector privado para probar tecnologías de ciudad inteligente dentro de un área geográfica definida, que incluyen: faroles inteligentes, estacionamiento inteligente, sensores, conectividad wi-fi y quioscos digitales interactivos.

Al considerar un área para una zona de innovación se consideraron varios criterios, que incluyen: Fibra disponible, acceso al transporte público existente y planificado, creciente distrito residencial (vivir / trabajar / jugar), desarrollo comercial o residencial o re-desarrollo, atractivo para empresas innovadoras, "cuadrícula" bien definida dentro de la zona de innovación para enfocarse.

El concepto de establecer Zonas de Innovación se presentó al Comité de Innovación y Tecnología el 24 de abril.

ASUNTO: Al Consejo de la Ciudad se le proporcionará una sesión informativa para crear Zonas de Innovación que proporcionará a la Ciudad de San Antonio y sus socios la oportunidad de poner a prueba varias tecnologías, aprovechar los activos existentes y crear asociaciones.

ALTERNATIVAS: Este artículo es solo para propósitos informativos.

IMPACTO FISCAL: Este artículo es solo para propósitos informativos.

RECOMENDACIÓN: El personal recomienda la aprobación de la creación de Zonas de Innovación para servir como terreno de prueba para la tecnología de ciudad inteligente y la tecnología de transporte urbano inteligente.